Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** **ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 169** **NOVIEMBRE 08 DE 2013**	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 14

Siendo las 8:00 am el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el viernes 08 de Noviembre del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **INTERVENCION A CARGO DEL DR. CARLOS ANDRES VEGA ORTIZ GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P, SOBRE LOS HALLAZGOS REALIZADOS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
4. JORGE MARIO GARIA GARCIA
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
8. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
9. JUAN MANUEL PARRA BERMUDEZ
10. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
11. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
12. JOSE ARLES RIVERA CANO.
13. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
14. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
15. CARLOS HUGO TORO RIOS.
16. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.
17. JORGE MARIO GARCIA GARCIA

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. INTERVENCION A CARGO DEL DR. CARLOS ANDRES VEGA ORTIZ GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P, SOBRE LOS HALLAZGOS REALIZADOS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

El Señor Presidente da la bienvenida a los invitados.

Interviene el Dr. Carlos Andrés Vega manifiesta que" queremos hacer claridad sobre unos hallados que se realizaron sobre tres contratos del año 2013 puntualmente con la empresa temporalmente SAS, es la que presta el apoyo a Serviciudad pero adicionalmente queremos aprovechar la oportunidad para hacer unas aclaraciones frente a un informe presentado por el Sr. Contralor, me alegra mucho que esté presente en el concejo, porque lo que queremos nosotros que con las aclaraciones que vamos a aborda a los Señores concejales y con la presencia de él, vamos a aclarar las dudas que la sesión del 14 de octubre que manifestaba el señor contralor en ese recinto y que qué mejor que sean el mismo recinto donde se le suscitaron las dudas, donde el de manera respetuosa la empresa Serviciudad va a proceder a hacer las aclaraciones referentes, vamos a presentar la información financiera de Serviciudad y como le manifestaba de manera muy respetuosa le vamos a dar respuesta a unos interrogantes que planteaba el Sr. Contralor. en esa sesión frente a unos recursos de un crédito por 5000 millones de pesos que se le desembolsaron el año inmediatamente anterior a la empresa y frente a la situación financiera en General de Serviciudad, siendo Serviciudad la mayor empresa pública que tiene el municipio , concejales de manifestado su inquietud la misma que comparto con ellos porque la verdad y tenemos la absoluta tranquilidad que estamos en las cosas bien que Serviciudad es una empresa sólida, próspera, llevamos trabajando hacía un mejor futuro en lo que tiene que ver con empresa y que podemos y así lo vamos a hacer aquí en este recinto, poder contestar a las inquietudes que le surgieron al Sr. Contralor y se las trasmitió a los Señores concejales en la sesión del catorce donde se presentaba el informe fiscal del municipios, entonces sin más preámbulos vamos a manejar la presentación dividida en tres bloques, nosotros le hicimos llegar a cada uno de los concejales el informe tanto de los hallazgos de los contratos que tienen que ver con la empresa temporalmente sas Cómo también las aclaraciones y temas financieros de Serviciudad frente a las dudas que tiene el contralor, entonces la primera parte lo que tiene que ver con los

hallazgos de los contratos que los va a exponer de manera muy rápida ya en los documentos están de manera extensa, el secretario general de Serviciudad que es el encargado de la parte jurídica al empresa y por tal razón de manejar los temas que tienen que ver con los hallazgos de la contraloría, de los procesos judiciales que se presenten en contra de la empresa, como se ha cuestionado que de manera y sucinta la parte financiera y el accionar de esta administración que arrancó hoy enero del año 2012, quisimos venir con todo el equipo directivo para darle la tranquilidad a ustedes Señores concejales, al Sr. Contralor y a los demás habitantes del municipio Dosquebradas que en Serviciudad estamos trabajando con transparencia y que estamos haciendo las cosas bien, como les decía a la primera etapa lo que tienen que ver con los hallazgos la contradicción y el plan de mejoramiento lo va exponer el Dr. Leonardo Granada posteriormente vamos a hablar que la situación financiera del empezar y lo que tiene que ver con el crédito de los 5000 millones de pesos en esa sesión de catorce, que tanto les causó a algunos concejales, inclusive al Sr. Contralor las inquietudes frente a los recursos, frente en que se habían invertido, esta exposición la va a hacer la Dr. Claudia Milena Rubio que es la profesional especializada de planeación y posteriormente vamos a hacer la presentación muy rápida del estado financiero de Serviciudad de cómo esta, de que recursos teníamos ,de que se ha invertido, de cómo se había hecho la inversión y esa presentación de base del Dr. Rubén Darío Rincón que es el subgerente administrativo y financiero y terminamos con las conclusiones que básicamente eran las preguntas que el Sr. Contralor que dejó en el concejo que le preocupaban mucho y efectos de poder en la medida y en lo posible absolver esas inquietudes y aunque yo creo que a lo largo de exposición van a quedar absuelto queremos, a título de conclusiones poderle responder de una manera muy respetuosa y desde el punto de vista del empresa porque de pronto hay unas diferencias con el concepto del contralor.

Interviene el Dr. Leonardo Granada manifiesta que" primero vamos a hacer alusión a los hallazgos de la contraloría general de Dosquebradas respecto a los contratos que Serviciudad celebro con la empresa Temporalmente SAS en los inicialmente con la investigación realizada por este organismo de control, generando cada uno de estos contratos hallazgos administrativos y penales, ejerciendo el derecho de contravención que asiste a los organismos de control Serviciudad pudo demostrar o desvirtuar que la responsabilidad e inicialmente penal que se indicaba por la información contable que había presentado la empresa Temporalmente SAS en el proceso de selección no era responsabilidad de Serviciudad sino responsabilidad de la empresa que la presentó de hecho el responsable de información suministrada es quien la suministra y no quien recibe, básicamente de ese hallazgo penal ,se basaba en que los estados financieros que presentó empresas temporalmente sas bajo el proceso de selección no coincidían con estados financieros o información financiera que presento la empresa en proceso similar adelantado con la alcaldía municipal de Dosquebradas dentro de él ejercicio de contradicción, pues simplemente se hace la anotación al énfasis que Serviciudad es un ente territorial es independiente del actuar del municipios Dosquebradas y que por lo tanto no tiene por qué conocer la información que nos presta a nosotros para compararla con el municipio de Dosquebradas, finalmente la contraloría municipal acogió esta explicación o esa contradicción y desestimó esos hallazgos penales de buen filme esos hallazgos administrativos porque el equipo al revisar los contratos 022y 023 del 2012 respecto a aún anticipó que se pactó no encontraron como ente solicitante o mejor que dentro de la propuesta o los temas de referencia debería haber quedado estipulado que la manera como ese anticipo que los participantes de preselección solicitaban debieron invertir, cuando realmente no forma parte del proceso de los tipos de referencia para selección sino que la persona que fue preseleccionada cuando accede a ese anticipo debe hacer un plan de inversión el cual es presentado al supervisor de contrato quien acorde con lo

presentado por ellos deciden en su condición de supervisor si firma acta de inició o no , de hecho ese plan diversión si existe en los contratos simplemente no los vio o no los encontró o no los aprecio como él querían el en los temas de referencia y finalmente dejaron hallazgo administrativos, como consecuencia de esos hallazgos administrativos pues obviamente l le corresponde a la empresa presentar unas acciones correctivas en lo que llaman un plan de mejoramiento y en ese orden de ideas pues se presentó y se compromete la empresa que se verificará por parte del interventor asignado por en el caso en este particular del supervisor delegado que previo a la restricción de acta de inicio que se verificará que activamente el contratista presente plan de inversiones de la forma como lo solicita o lo sugiere el ente de control municipal, en términos generales fueron desestimado los hallazgos penales y disciplinaros, quedan hallazgos administrativos para ser subsanados conforme al plan de mejoramiento que sé que se presentó y que está en espera de que se apruebe igualmente después de la hallazgos penales y hallazgo disciplinario se estaba presentando una contradicción por parte de los entes de control que está presentando una presunta evasión de la empresa social del social por no computar los valores correspondientes a la base de cada empleado"

Interviene el Dr. Carlos Andrés Vega manifiesta que " mente para que el resumamos fueron tres hallazgos administrativos, uno disciplinario el primero era básicamente porque no confrontamos supuestamente la información que tiene el municipio la misma empresa con el que tiene Serviciudad, básicamente son entes totalmente diferentes con autonomía administrativa, financiera, presupuestal y contractual diferente y por tal razón no lo había lugar a esa confrontación, la responsabilidad también lo claro y así lo entendió la contraloría era del contratista o la persona que estaba en ese momento presentando la propuesta para ser contratista y en ese orden de ideas se desestimó ese presunto hallazgo penal, el disciplinario básicamente quedo porque no se estaba incluyendo por parte del contratista que lo que tiene que ver con las horas extras, porque los pagos de seguridad social sobre las extras y se pudo presentar un error frente a la verificación por parte supervisor de contrato, quien hace los pagos es el contratista, pero nosotros teníamos que verificará por eso se formularon los planes de mejoramiento pero queremos resaltar es que estos hallazgos no tienen ninguna connotación de detrimento patrimonial ni de pérdida de recursos de parte de la empresa Serviciudad, ni de parte de ninguno de sus funcionarios ahora vamos a revisar el informe fiscal y financiero que presentó el Sr. Contralor sobre el municipio de Dosquebradas en el cual estaba incluido año 2012 y una preocupación muy grande que en la sesión de catorce octubre se evidencio y es básicamente lo que tiene que ver con la planeación de la contratación de Serviciudad y con un crédito de 5000 millones de pesos que nos fue de desembolsado el año inmediatamente anterior y que causo dudas en la contraloría."

Interviene la Dra. Milena Rubio manifiesta que" consideramos necesario iniciar recordando que Serviciudad es una empresa industrial y comercial del estado por lo tanto nosotros no nos rigen el decreto 111 de 1996 con relación al presupuesto, la empresa Serviciudad aplica todo lo relacionado con el decreto 115 de 1996 y sus normas modificatorio, es de pronto indicado mencionar algunos de los artículos de dicho decreto de esas normas que modifica el artículo 12 donde dicen que el presupuesto de ingresos de las empresas podrá incluir la totalidad de los cupos de endeudamiento autorizadas por el gobierno, que esto fue lo que llevó a cabo Serviciudad con los 5000 millones que aprobó el ministerio de hacienda pública y que se aprobó inicialmente a través de junta directiva y que se registró el ministerio de hacienda, el decreto 4836 del 2004 explica la modificación de este este decreto al 115 establece además que los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre que deberán

incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal importante y pertinente aclarar lo relacionado con los recursos del crédito para lo cual es necesario primero , recordar que en una entidad existen recursos que se llevan a cabo o ejecutan para la operación recursos para la administración y recursos para la inversión, los recursos da la operación y de la administración son los relacionados con el funcionamiento de entidad y la recursos de la inversión son los que van con una destinación específica para fortalecer y para mejorar la infraestructura de los sistemas a través de los cuales Serviciudad presta los servicios públicos, que en este caso pues es con relación a lo que ocurrió con los 5000 millones, los 5000 millones se hicieron en cierta forma y se hicieron desde un principio y se ejecutaron en cuanto a sus registros presupuestales para llevar a cabo obras de inversión, nada relacionado con operación y administración que es importante como darle claridad a eso los 5000 millones del crédito que adquirió Serviciudad no fueron para el funcionamiento de la empresa fueron para llevar a cabo obras necesarias para la inversión de Serviciudad, la idea de los 5000 millones para la inversión, nosotros hemos expuesto esto acá en diferentes oportunidades por presentar un indiciador de agua no contabilizada bastante alto, lo que en cierta forma o se ha podido reducir desde vigencias pasadas, que eso se lo que está planteada aquí en el concejo, teniendo en cuenta que la empresa no cuentan con los mecanismos suficientes tanto en la parte administrativa, en la parte operativa para controlar esta pérdida y al de acuerdo, la análisis de información de la parte técnica, de la parte administrativa se ha detectado existe un proceso denominado sectorización el cual en cierta forma presenta resultados eficaces para reducir el agua no contabilizada lo que ha sucedido es que resulta que la sectorización requiere de la parte de requiere que la parte de la facturación que hace por ciclos o por sectores sea acorde con lo que se ve en campo de manera tal que éste pueda comparar cuántas se fracturado en un grupo de barrios determinados y se puede mirar cuanto está marcando en metros cúbicos que ingresó a este sector, determinar en qué sector del municipio se está perdiendo el agua se tenía dos ciclos de facturación que eran totalmente diferente a los ciclos o sectores que han estado en campo, los ciclos del campo han sido siete, los ciclos de facturación han sido tres, entonces en cierta forma lo que será ha procurado es que la parte administrativa con la facturación se igual a la parte técnica con la sectorización en campo, nosotros lo que teníamos en el 2007 se formuló un proyecto denominado optimización adecuación del sistema de acueducto, que contiene las obras de inversión para reducir el agua no contabilizada, desde 2008, 2009 y 2010 empezó a un proceso de análisis de la parte administrativa que pudiera ser que la empresa pasará a tener tres ciclos de facturación a tener 19 ciclos o sectores en campo, nosotros en la parte administrativa se logró en marzo el 2010 tener llevar a cabo la implementación de estos ciclos de facturación, actualmente desde marzo del 2010 la empresa pudo implementar esos 19 ciclos de facturación, la parte en campo requiere ya la construcción de obras, el proyecto que en el 2008 y 2009 se empezó ajustar de manera tal que en 7actores en campo pasarán a dividirse en el municipio en 19 sectores esto arrojo un costo de 13000 millones, en este momento con los 13000 millones el proyecto se presentó al ministerio de vivienda que el hemos tenido la fortuna pues de comentarla aca se presentó este proyecto un en el ministerio donde se pudo obtener recursos no reembolsables para poder construir 4 sectores, posteriormente con los recursos del ministerio de vivienda, se pudo hacer a cuatros sectores únicamente de manera simultánea, en marzo del 2011 el gerente de dicha vigencia solicitó a la junta directiva aprobación de 5000 millones para poder llevar a cabo 9 sectores más de este gran proyecto, él solicitó autorización a la junta para que pudiésemos llevar 9 sectores más en construcción, se empezó un proceso de análisis que pudiesen cierta forma utilizar estos recursos de crédito que ya habían sido adjudicados, situación de los 5000 millones en la contratación total de Serviciudad es necesario aclarar que la contratación total comprende en total los recursos de la empresa, los de operación, los de administración y los de

inversión, donde en cierta forma están incluidos los del crédito de Davivienda, entonces la contratación total de Serviciudad el años 2012 fue por 20000 millones, de esos 20000 millones en diciembre se lleva a cabo el 28% de la contratación, dentro de estos 20000 millones están los recursos de inversión, que ya les he explicado que son recursos de una destinación específica y no tienen nada que ver con operación y administración, que es el funcionamiento que se realizan con recursos de inversión están el registrados con antelación en el banco de proyectos de inversión municipal, toda las actividades que hacemos por inversión tienen una planeación realizada con antelación y de estos proyectos a su vez se van el organizando de manera anual a través del plan de acción, el cual a su vez apuntan a el cumplimiento del plan de desarrollo, entonces aquí en cierta forma está planteada la planeación que tiene la inversión de la empresa, con relación a la inversión fueron 12300 millones donde podemos ver que están incluidos los recursos del ministerio con las que se llevó a cabo los cuatro sectores recursos de SGP, recursos propios y están los recursos del crédito de Davivienda porque fueron de inversión, de manera puntual con la destinación específica crédito de Davivienda se tienen que nosotros en cierta forma cuando inició el año 2012 de enero a junio con relación a los 5000 millones de empezó un prospecto con de actualizar las obras de este proyecto de sectorización logrando esta manera que con 5000 millones se hacían 9 sectores y con la visita que campo y ajustes a los presupuestos se logró hacer once sectores, eso se dio para que en cierta forma esa contratación se dieran en diciembre, de enero a junio no se puede optimizar estos recursos, en junio del 2012 se empezó a pedir a las diferentes entidades financieras que nos hicieran un análisis de las condiciones de crédito, que nos ofrecía cada entidad de acuerdo, las mejores condiciones de seleccionó a Davivienda en septiembre 27 se firma el contrato de empréstito entre Davivienda y Serviciudad , en octubre cinco se solicita a Davivienda el registro del crédito y en el ministerio de hacienda, en el mes de octubre se tendría el contrato a empréstitos la empresa se envía también para registró el ministerio de hacienda tendría en octubre 26, esto que estamos escuchando es un proceso normal de legalización de un empréstito y fue que él llegó a cabo la empresa, en octubre 26 de envió a contraloría municipal el contrato de empréstitos para la refrendación del contrato, posteriormente en diciembre 03 se solicita, ese pública el crédito de la cartelera de contratos suscritos por la empresa, se solicitada en diciembre 14 se solicita a Davivienda la apertura de la cuenta de ahorros para manejar estos recursos de manera separada porque tienen una destinaciones específica para obras de inversión de este proyecto, en diciembre 17 sigue el proceso de legalización del crédito, el contralor municipal en diciembre 17 envía certificado de registro de la deuda pública, indicando que se puede continuar con el trámite para el respectivo desembolso de crédito, motivo por el cual sólo hasta diciembre 18 se inició el proceso de empezar a solicitar los CDP para empezar la contratación de los 5000 millones cumpliendo con lo estipulado en el manual de contratación de Serviciudad, en cierta forma lo que de pronto ustedes pueden haber escuchado es los motivos por los cuales en diciembre se llevó a cabo la contratación de los 5000 millones los cuales, ya les había mostrado de acuerdo al decreto 115 podíamos haber registrado como lo hicimos 4993 millones, porque se contrataron todos los sectores al mismo tiempo, porque la empresa lo que querían el objetivo de la empresa es tener frentes de trabajo en campo para tenerlo más pronto posible las obras que le van a generar en cierta forma la reducción de agua no contabilizada a Serviciudad, con relación a los contratos todos podemos también informar que a setiembre del 2013 pago por tesorería de estos 5000 millones se había hecho 3972 millones y el estado físico delas obras como lo pueden observar estar en un avance del bastante bueno pues para la empresa y para el municipio tenemos 4 sectores finalizados en un 100% y los demás están entre el 70 y 90%.

Interviene el Dr. Carlos Andrés Vega manifiesta que" los 5000 millones fueron para recursos de inversión, esto estaba destinado para un tema específico, hubo una planeación

puntual para este dinero, los contratos que se suscribieron en diciembre para que las obras empezaran en enero, para que cuando se desembolsa la segunda parte ya las obras hubieran empezado y la empresa se ahorra interese , se abro una cuentas separadas manejar estos recursos, las condiciones de crédito fueron buenas para la empresa y en diciembre se pueden empezar a percibir lo de aguas no contabilizadas "

Interviene el Dr. Rubén manifiesta que" (presentación con video beam) con la deuda publica esta distribuida un 3% déficit financiero del2008 por la compra de dos recolectores y la duda ya se terminó de pagar, 2500 millones que desembolso Davivienda a diciembre 31 dle2012 representa el93 % del total de la deuda, hay situación negativa del resudo de crédito porque solo se había recibido 2500 de Davivienda, las cuentas por cobrar de los recursos de los convenios que faltaba que llegaron esos recursos a la empresa y los 2500 de Davivienda, al situación presupuestal que no incluye las cuantas cobrar tenemos que con recursos de convenios 3730 y con los recursos de crédito tenemos una situación positiva de 694641 delos desembolsa y los intereses, tesorería a diciembre la disponibilidad era 32 7250,la calificación del riegos crediticia a largo y corto plazo "

Interviene el Dr. Carlos Andrés Vega manifiesta que" con esto respondemos a las dudas del señor contralor respetuosamente la primera duda es que sobre el préstamo de los 5000 millones, si no hubiéramos prestado el dinero habríamos tenido que aplazar la construcción de los sectores, la empresa hubiera seguido funcionado de manera normal sin el crédito pero quisimos apostar para que no se siga perdiendo el agua en el municipio, tratamos de fortalecer la empresa y era un proyecto que lleva desde hace años atrás y quisimos empezar un anhelo de obras de sectorización, el segundo tema que tocaba el señor contralor era la contratación Serviciudad, el tema de la planeación, en los últimos días del año lo vamos a dejar para contratar todo, básicamente señor contralor de manera respetuosa le quiero aclarar que no podíamos contratar los 5000 millones de pesos si su despacho de los había certificado en el registro de la deuda, por eso tuvimos que esperar hasta el 17 diciembre 2012, día en el que usted con mucho acierto consiguió el certificado del registro de la deuda pública para todos nosotros solicitarle al banco desembolsara el 50% y una vez con el 50%, con ese registro procedente iniciado un anhelo que tenía la empresa que era arrancar las obras de sectorización, se han recibido quejas de que la contratación Serviciudad es para una sola persona, yo no puedo hacer atino a esa afirmación porque la contratación que ha realizado Serviciudad desde el año 2012 hasta la fecha no he visto que haya sido para una sola persona, si hubo una etapa de la empresa desde el año 2009 hasta diciembre del año 2011 donde se entregaron más de 32 personas, 32 contratos por 3000 millones de pesos a una sola persona y una afirma de una empresa SAS se hizo la denuncia, realice un censo acompañe y que efectivamente estaba equivocado el número de contratos y por tal razón y las cifras, pero desafortunadamente contralor del manual de contratación de las empresas de servicios públicos no tiene una connotación legal de incumplimiento de la norma en este tipo de contratación, yo soy el primer interesado en que se reforme y 142 en lo que tiene que ver con la contratación de las empresas de servicios públicos, hoy tenemos que trabajar con lo que tenemos es lo que tenemos es la ley 142, lo que nosotros hicimos en el año 2012 le presentamos a la junta directiva de Serviciudad un nuevo manual de contratación para evitar que este tipo de práctica se siguieran dando mientras no haya una reforma de la ley de contratación, vuelvo y ratifico los 5000 millones de pesos eran con destino a un proyecto de inversión, de esos 5000 no tocamos un solo centavo para otra cosa que no fuera sectorización en el municipio, la eficacia de Serviciudad habría recibido siendo muy buena aunque no se hubiese dicho el préstamo, gestionando con el gobierno nacional 7000 millones de pesos más para hacer estabilización las redes, apoyamos al señor alcalde municipal en la reposición de

redes de acueducto y alcantarillado en sitios donde se va a pavimentar las vías, señor contralor de que los concejales de manera muy respetuosa creo que hemos aclarado las dudas, les hemos dicho cuál es la situación de Serviciudad y que es lo que venimos haciendo"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" solamente para hacer dos observaciones en torno a esto, lo primero es que si es importante señor contralor que usted exprese ante la corporación los aspectos que de manera puntual la empresa Serviciudad a través de su gerente y su equipo de trabajo, me quedan algunas dudas en torno a que Contraloría ya dio un dictamen, pero yo sí quiero antes hacer una observación al señor contralor, pero no como usted Leonardo Fabio como contralor sino a la Contraloría, a nosotros nos parece interesante que se aclare la situación de lo que pasa con Serviciudad, hoy parte de los concejales estamos inmersos en una investigación en la fiscalía por una supuesta apropiación indebida de dineros, por un prevaricato por omisión en una acción que se le hizo al presupuesto del milenio, no fue usted contralor, pero fue un funcionario que siempre ha asumido actitudes retaliatotias y pendenciera contra la corporación, yo quiero hacer la denuncia particular, porque la Procuraduría provincial y el tribunal de lo contencioso administrativo se pronunció a nuestro favor en torno a la situación que no tuvo el más mínimo dolo, además para que haya una destinación indebida, debe haber alguna situación de lógico las cuales nosotros nunca planteamos, hoy nosotros después de haber recibido las dos instancias interesantes, una solución completa ante la situación, seguimos inmersos en una situación por la fiscalía, porque ya la situación llegó a un hecho penal, cuando ni siquiera la plata se la gastaron, y eso fue lo que al final definió el tribunal de lo contencioso administrativo, entonces el señor contralor, los procedimientos que se viven en la administración pública todos deben ser sujetos permanentes de control y eso lo entiende uno, nosotros tenemos una naturaleza que nos permite ser coordinadores del contralor, pero también nos parece injusto que la misma Contraloría, sin que haya una concertación previa a que fue lo que pasó, desde allá mismo sin considerar absolutamente nada se sigue una situación de nosotros a la fiscalía para que se nos investiguen por un hecho supuestamente que está atentando contra la ley, entonces señor contralor, la recomendación y repito no fue usted, porque usted lógicamente hoy el titular de la Contraloría y lógicamente tendrá una responsabilidad en eso, queremos que lo aclare por esta razón, si nosotros asumimos o por lo menos yo asumo, que la denuncia contra nosotros fue tentaría no quisiera que la situación que se esté dando contra nosotros hoy tuviera la misma connotación, respetando la auditoría que pudo haber hecho la Contraloría, pero quisiera que por lo menos en eso se pronunciara, usted es un hombre justo, es un hombre que conoce su tarea y sabe que es lo que le están presentando, entonces quisiéramos que nos lo aclare en ese sentido, nosotros estamos surtiendo el espacio natural dentro de las instancias judiciales que nos han exigido, pero no quisiéramos que nos viéramos en el escenario ante una injusta actitud de un ente de control, por eso creemos que aquí se aclare y en buen momento el doctor Fernando José Muñoz pidió que se aclarara la situación, porque lógicamente esto no tiene que salir a la calle doctor Muñoz y que no se aclare, aquí están los dos personajes que tienen por lo menos la acción en esta parte, usted que fue al que le hicieron los hallazgos doctor Carlos Andrés y el señor contralor, simplemente era para aclarar esta situación y que el contralor definitivamente nos dijera si con base en lo que hoy se ha definido y con lo que hoy se ha presentado, pues efectivamente tiene razón Serviciudad o la situación se mantiene en el mismo estado en que fue denunciado en esta corporación".

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" quiera empezar por una cosa que un que hace más de un año por el contralor de la ciudad, porque por el doctor Leonardo como una persona íntegra, así lo decidió la terna que representamos al concejo municipal, una persona

íntegra, calificada, cualificada, y capaz, y lo estamos representado aquí Dr. Leonardo, lo estamos representando aquí 17 concejales que representan a los ciudadanos del municipio de Dosquebradas, de las diferentes vertientes políticas del municipio de Dosquebradas y es el guardador de la plata, usted guarda la plata de nosotros gerente, tenga la seguridad y usted lo decía ahora, que no tiene por qué presentar denuncias gerente, si algo tiene que ver en que la entidad se esfuerce tiene que ser la fiscalía, usted no tiene por qué pedirle al señor contralor de la ciudad que le mande cosas, él tiene que mandar y ejecutar, es la función de él y su función es dirigir a Serviciudad y usted le tiene que rendir informes a esta corporación como lo viene haciendo y yo sí creo en el señor contralor de la ciudad y por eso le decía a usted señor presidente, pero usted haciendo uso de su carácter dictatorial le dio la palabra a otros concejales en lugar de haberle dado la palabra primero al señor contralor de la ciudad, que era como lo mínimo que se podía esperar para que el hablara, que al fin y al cabo este debate se sucede por la intervención del señor contralor de la ciudad, por eso se da este debate aquí en esta corporación, Serviciudad aquí hizo un informe de un ápice de lo que paso ese día, porque el señor gerente de Serviciudad no nos ha dado el informe de contradicción que le dio la contraloría de Dosquebradas, yo no quiero presidente hablar más del tema, yo respetuosamente señor presidente le solicito para dar el debate, primero antes de seguir alguna intervención darle la palabra la señor contralor de la ciudad, al fin y al cabo es el que tiene las respuestas y fue quien enuncio este debate con el señor gerente de Serviciudad, señor presidente acudo a su sabiduría "

Interviene el H.C Juan Manuel Parra manifiesta que" no me parece prudente que el señor contralor opine de la situación que esta presentado en este momento, más bien sugeriría que lo hiciera por escrito, porque en este momento está en un proceso, me parecería que estaríamos incumpliendo y que nos podríamos ir a una denuncia más grave nosotros si hacemos eso, dejo la constancia en este momento, una interpelación con la venia de la presidencia para el concejal Walter Rene Molano.

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que" esto de ser concejal es una labor bien complicada por todos los hechos que nosotros efectuamos y todos las consecuencias que acarrea, yo quiero también dejar constancia señor presidente y es que nosotros no podemos confundir lo que el control político con intervenir de una u otra manera con procesos que se efectúen con cualquier ente de la administración que tengan que ver con parte de procesos en la Contraloría, personería, o sea mí no me parece que el desarrollo de este debate sea el correcto, y quiero dejar esa constancia, porque mañana un ciudadano puede decir que nosotros aquí podríamos estar de una u otra manera para favor o en para en contra, podríamos estar influenciando en determinadas cosas, o sea esto no está bien, este debate así no me parce, nosotros lo que tenemos que hacer es para hacer un debate, simplemente llamar al gerente de Serviciudad, escuchar cuál es su conforme de gestión y nosotros hacer las preguntas que tengamos del tema, pero nosotros no somos aquí jueces de la república, ni somos entes de control para venir aquí a hacer un careo de un ente de control con una entidad para mirar quien tiene la razón como si nosotros aquí fuéramos una segunda instancia o magistrados, yo si quiero dejar una constancia señor presidente y le digo que esta sesión para mi concepto sencillo y humilde, no se está realizando bajo los parámetros legales y constitucionales que nos exige a nosotros la ley, los temas que maneje la contraloría los debe manejar desde allá, desde su escritorio manejándolas con todas las reservas, con todos sus procesos, ya cuando los resultados se den nosotros acá hacemos los debates, pero este careo acá y estas cosa no me parece procedente señor presidente y por favor dejó constancia en el acta y solicito que la constancia sea textual"

Interviene el H.G Humberto García manifiesta que " tengo muchos años de experiencia en el oficio de ser concejal y nunca había visto este espectáculo, jamas había visto un careo entre un ente de control y una entidad publica, legal o no legal a mi me enseñaron que si tiene dudasdebe abstenerse, el señor contralor tiene un fuero como contralor y de ahí para adelante sus actuaciones administractivas están reguladas por las diferentes normas y la constitucion y yo no he visto en ninguna norma que diga que le conejo municipal tendrá que tomar partido en un debate donde este una entidad en cuestión, entonces yo les sigeriria con mucho respeto que entiendo el fuero de cada uno, que sean las autoridades competentes que en señor contralor envie los informes a las entidades concernientes y que sean ellos quienes tomen las desiciones, quienes hagan el debido y digan quien tiene la razón, te escuchamos la señor contralor, ya escuchamos al señor gerente de Serviciudad ahora es el señor contralor el que tiene después de escuchar el informe y laaclaraciones y el mirar en su sabidurioa si existen las dudas o no, pero también es claro lo que nde ha dicho aca y es que en la contraloría en ocasiones anteriores se ha procedido mas con las pasiones de algunos de los funcionarios de allí que con el derecho, si aquí van aestablecer ahora un debate con el señor contralor de un tema particular que es el de los hallazgos a Serviciudad yo pido permispo,para retirarme del recinto de lo contrario permaneceré aquí hasta que termine"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" en las condiciones de la plenaria escuchamos a las intervenciones de todos, se hizo todo un proceso escuchando las diferentes partes, al día de hoy se está poniendo en tela de juicio, el concejo municipal tenemos la obligación constitucional de denunciar cualquier cosa anómala que esté ocurriendo y yo le sugiero presidente que el debate continúe, que se escuche al contralor y que luego se escuchen las posiciones que tiene los diferentes concejales"

Interviene le H.C John Jairo Llanos manifiesta que" para proponerle a la plenaria que en aras de la discusión que hay de si interviene o no el contralor, modifiquemos el orden del día para escuchar al contralor y con eso se subsana, para mí es muy importante que el contralor exponga sus razones, estamos en un debate y aquí no vamos a condenar a nadie, entonces para que ponga en consideración en el orden del día se escuche al contralor"

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal John Jairo Llanos, continua en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, levantar la mano los que están de acuerdo, 11 concejales y levantar la mano los que están en contra

La Señora Secretaria informa que los concejales que no están de acuerdo con la proposición son los conejales José Humberto García, Carlos Alberto Velásquez, Jorge Mario García, Walter Rene Molano y Juan Manuel Parra.

El Señor Presidente informa que la proposición ha sido aprobada

Interviene el Dr. Leonardo Fabio Gómez manifiesta que" quiero hacer una aclaración, cuando la contraloría rinde informe ente el concejo, no rinde informe en etapas preliminares de auditorías, el informe que se presentó no fue en etapa preliminar sino un informe final de una auditoria donde ya el ente sujeto de control Serviciudad ejerció su derecho de contradicción de cada uno de los hallazgos y se desvirtuaron los que ellos tenían razón y quedaron en firme los que no se pudieron desvirtuar por parte de la entidad entonces para tranquilidad del concejo esto es un informe final, no estamos discutiendo nada que este en etapa preliminar, lo que se dijo en el informe fiscal y financiero del municipio, se habló de un

tema presupuestal, la contraloría dijo, si se comprometió más de los ingresos, se comprometió lo presupuestado sin tener en cuenta los ingresos, eso fue lo que se dijo, y en ningún momento yo dije que Serviciudad está quebrada, pero si se comprometió mas de los ingresos que se tenían para el 2012 y se mostró cuales el déficit presupuestal, se dijo que en los últimos días de diciembre se contrató, ahora vamos a verificar porque las cifras que nosotros presentamos es los informes que ustedes rinden por la plataforma CIA a nosotros nos dio un 32% a ustedes según lo que vimos ahora les dio un 28% y vamos a verificarlo, recuerden que la información es errónea y da lugar a sanciones por parte de la contraloría porque la información debe ser veraz, estamos hablando también de que porque no se da traslado a las diferentes entidades de este informe que se presentó al concejo, este es el oficio del concejo hacer control político sobre los informes finales que presenta la contraloría, salieron hallazgos administrativos y ese dije que hubiera pasado si esos 5 mil millones no se hubieran prestado, entonces el hueco de Serviciudad en su parte presupuestal cual hubiera sido, otra duda que me genera la niña de presupuesto que nos dice que a 31 de diciembre del año 2012 los 2500 millones se habían ejecutado y el otro señor presenta que estaban en caja todavía , entonces se gastaron o no, entonces no nos dé susto porque este es el oficio del conejo hacer control político y que las dudas que se generan hay que llamar a los entes a presentar su defensa, me hubiera gustado que Serviciudad no solo hubiera hablado de los 5 mil millones porque yo ni siquiera los he auditado, porque son obras del año 2013 sobre las cuales y ni siquiera he hecho la auditoria, pero lo que o no vi fue que Serviciudad hubiera hablado del informe de contradicción que fue lo que le contestaron a la contraloría sobre los hallazgos donde sí se aclara los hallazgos y la contradicción, los halagos que quedaron en firme son los que yo presento en el informe final en el concejo, el concejo no se está extralimitando metiéndose en un proceso auditor, sería bueno que Serviciudad aclarara porque la parte que mas genero controversia fue la fiscal y financiera y si el concejo a bien lo tiene citar a Serviciudad o que sigamos en el recinto y se haga lectura de la contradicción "

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" me asalta la misma duda que plantea el señor contralor es que Serviciudad nos diga la contradicción del incoen fiscal y financiero, para nosotros tener conocimiento claro de lo que se hizo o no, nosotros somos los defensores de la comunidad y ejercemos el control político quiero que nos cuente que paso con el informe de contradicción "

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que" es en el sentido que el señor contralor el día que presento el informe dijo que había hallazgos fiscales y penales y acabo de escuchar al señor contralor

Interviene el Dr. Leonardo Fabio Gómez manifiesta que" recuerden que ese día dije que aquí hay dos cosas, una cosa es la auditoria normal a Serviciudad y otra cosa es el informe fiscal y financiero, el informe que yo rendí ese día es el informe fiscal y financiero del municipio y la auditoria, es la auditoria que se hizo año 2011 donde esa genero informes penales, fiscales, administrativos, entonces si ustedes a bien lo tienen darle una mirada al informe de la auditoria regular año 2011 y el informe fiscal y financiero que es a corte 2012"

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" en esta clase de debates es contrariar unos informes que a hoy nosotros no tenemos competencia para decir que se investigó y que no, me asalta la duda en varias circunstancias, temas que tanto Serviciudad y la misma contraloría ha puesto sobre la mesa, y aquí acojo uno que es para el contralor y él dice que si ya tenemos el informe en el concejo, pues es el concejo el que tiene que mandar a las diferentes entidades ese infirme, entonces contralor ahí si con el mayor respeto se está expresandocon los

términos que nos son, en cuanto a Serviciudad Señor gerente más que referirme al informe de acá es para pedirle unos datos concretos y poder abordar este tema con hechos reales, aunque me salga un poco del tema señor gerente , es para tocar unos puntos, cuántos son los usuarios que tiene Serviciudad cuanto se está recaudando, cuántos son los gastos, (se presentan fallas en la grabación)

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" en este debate que se está dando se está haciendo dentro de las muchas funciones que la constitución me da está la de hacer un control político y dentro de mi quehacer político también es asumir la posición del partido como concejal del municipio, hay conocimiento de un ente de control y de la empresa Serviciudad, ceo en el informe la buena labor que se ha venido haciendo por parte de la empresa y dice que recibió un informe por parte de la empresa temporalmente y le creo al gerente de la empresa, cuando dice que él no tiene nada que ver con la contratación por temporalmente, es impórtate que el concejo, miré como es la contratación que se da por medio de la empresa temporalmente con toda la administración, quedo satisfecho con el informe que nos presenta Serviciudad"

Interviene el Dr. Carlos Andrés Vega manifiesta que" el concejal Miguel Correa nos manifiesta que sería bueno que leyéramos el derecho de contradicción, para dar claridad voy a leer la invitación que llego para esta sesión (procede a hacer lectura de invitación) la invitación era par lo que tenía que ver con la auditoria de la contraloría, lo que ocurrió es que algunas inquietudes que manifestaron algunos concejales frente a las manifestaciones del señor contralor de la presentación del informe fiscal, quisimos aclarar el tema saliéndonos de la invitación, frente al hallazgo disciplinario tendrá que compulsar copias al órgano encargado, porque los otros quedaron hallazgo administrativos a los cuales se les está aclarando, quedo en el ambiente como que la empresa sin el crédito no hubiera podido continuar con las obligaciones, no queríamos poner entre dicho el informe dela contraloría somos respetuosos de los entes de control y solo queríamos aclarar que se pudo haber presentado un mal entendido en el tema de las cifras, para contestarle al concejal Llanos más o menos estamos en 40 mil usurarios en el tema de acueducto, alcantarillado 43 mil y aseo 46,pero le daré las cifras exactas por estratos y la utilidad y las cuentas por cobrar de los diferentes servicios, es importante aclarar que en el 2011 yo no era gerente de Serviciudad, y ese año tiene hallazgos"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "para el tema tengo de los 5 mil millones tengo unos argumentos que le voy a solicitar vía derecho de petición para después hacer una evaluación sobre ejercicio"

El Señor Presidente agradece la presencia de los invitados

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

Interviene el H.C John Fredy Salazar manifiesta que "para proponer a la plenaria se faculte al señor Presidente para convocar ahora diferente la próxima sesión

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal John Fredy Salazar, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, que cerrada, aprueban.

8. VARIOS.

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" quiero aclarar la situación que a pasado en torno a la ponencia de presupuesto hace 8 días se solicitó a la secretaria de haciende nos entregue el presupuesto con todas las partidas desagregadas y hasta el momento no ha llegado, ya se hizo evaluación al presupuesto general pero no está toda la información precisa para la ponencia y tengo algunas dudas, entonces hace esa situación voy a presentar la ponencia haciendo la observación puntual de cuáles son las partidas que novemos incluidas de manera genera por eso les pídola consideración en ese sentido porque no se ha presentado desagregada mente y creo que de aquí mañana voy a presentar la ponencia bajo esas condiciones "

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que" yo no sé cuántos proyectos están para votación ,pero creo que son varios le pido respetuosamente que someta a votación los proyectos"

Interviene el H.C Manuel Rojas manifiesta que" para solicitar vía mesa directiva se incite los funcionarios que están administrando las canchas de villa Carola para aclarar que está pasando con ese bien inmueble del municipio"

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 10:31 a.m. del día 08 de Noviembre del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 09 de Noviembre del 2013 a las 6 :30 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero